I. Municipalidad De Requínoa
Departamento De Salud
Consultorio Dr. Joaquín Contreras S.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2881 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 02. 10. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 675 de fecha 05 de septiembre de 2013 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **insumos de escritorio** para abastecer al CESFAM, y Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio Nº 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE adquisición, a través Convenio Marco, de insumos de escritorio para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural.

ADJUDÍQUESE adquisición de insumos de escritorio a los siguientes Proveedores:

COMERCIAL RED OFFICE LTDA. RUT 77.012.870-6	$735.979
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA RUT 96.556.940-5	$80.519

TOTAL ADJUDICADO $816.498 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.007.001.001 de "Materiales de Oficina" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)